



18 SEP 2017

Resolución N° 000347

“Por medio de la cual se prorrogan unos encargos en la planta de empleos”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 414 de 2016 se creó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante Circular 001 del 17 de enero de 2017, informó a los servidores inscritos en el registro público de la carrera administrativa sobre el procedimiento interno que se adelantará para proveer transitoriamente mediante encargo las vacantes existentes en la planta de empleos de la Entidad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y en el artículo 2.2.5.9.8 del Decreto 1083 de 2015, mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de los empleos, éstos podrán ser provistos mediante encargo a empleados de carrera. El término de duración del encargo no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, identificó los servidores públicos con derecho preferencial a ser encargados y que cumplen con los requisitos para proveer de manera transitoria las vacantes definitivas o temporales, verificando que:

- Los empleados son de carrera administrativa.
- Los servidores se encuentren desempeñando el empleo inmediatamente inferior en titularidad.
- Cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia exigida para el cargo.
- Consulta de sanciones disciplinarias durante el último año.
- Nivel sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Que la Dirección de Gestión Humana publicó a través de los medios internos de comunicación los estudios de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargos en las vacantes definitivas y temporales, en los cuales se indican los nombres de los servidores con derecho preferencial para los diferentes empleos.



18 SEP 2017

Resolución N° 000347

“Por medio de la cual se prorrogan unos encargos en la planta de empleos”

Que mediante Resolución 000088 del 21 de marzo de 2017, se efectuaron unos encargos en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por el término de seis (06) meses.

Que en virtud de lo preceptuado por el Decreto 4968 de 2007, con fecha catorce (14) de septiembre de 2017, la Dirección de Gestión Humana realizó nuevamente la verificación de requisitos para efectuar prorroga a los encargos, según consta en la certificación emitida por el respectivo Director.

Que en atención a las consideraciones fácticas y jurídicas anteriormente señaladas, y por estricta necesidad del servicio es procedente prorrogar hasta por el término de seis (6) meses, los encargos efectuados mediante Resolución 000088 del 21 de marzo de 2017, a los siguientes servidores, quienes previamente manifestaron su interés y cumplen con los requisitos para proveer de manera transitoria las vacantes que a continuación se señalan:

ELSA PATRICIA OLMOS RUBIO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.611.080, Profesional Universitario Código 219 Grado 18, se prorroga el encargo del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Acceso a la Justicia.

NELSON EDUARDO MORENO PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.924.574, Profesional Universitario Código 219 Grado 18, se prorroga el encargo del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Acceso a la Justicia.

MARTHA AZUCENA PEDRAZA OCHOA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.357.698, Profesional Universitario Código 219 Grado 18, se prorroga el encargo del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Acceso a la Justicia.

DORIS PINTO CASTILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.788.390, titular del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, se prorroga el encargo del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Acceso a la Justicia.

SANDRA LUCERO MELO SABOYA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.904.929, titular del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, se prorroga el encargo del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Acceso a la Justicia.

GERMÁN ANTONIO QUIÑONEZ GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.569.500, titular del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, se prorroga el encargo del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Gestión Humana.

GLORIA ELISA TAMAYO TAMAYO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.781.424, titular del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 se prorroga el encargo del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Oficina de Control Disciplinario Interno.



18 SEP 2017

Resolución N° 000347

“Por medio de la cual se prorrogan unos encargos en la planta de empleos”

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar, hasta por el termino de seis (06) meses, los encargos de los servidores que se señalan a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución:

No	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR			DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DEL CUAL SE PRORROGA EL ENCARGO			DEPENDENCIA
			CARGO	COD	GR	CARGO	COD	GR	
1	ELSA PATRICIA OLMO RUBIO	51.611.080	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA
2	NELSON EDUARDO MORENO PRADA	13.924.574	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA
3	MARTHA AZUCENA PEDRAZA OCHOA	28.357.698	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA
4	DORIS PINTO CASTILLO	51.788.390	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA
5	SANDRA LUCERO MELO SABOYA	51.904.929	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA
6	GERMÁN ANTONIO QUIÑONEZ GÓMEZ	79.569.500	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
7	GLORIA ELISA TAMAYO TAMAYO	23.781.424	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

18 SEP 2017

Resolución N° 000347

“Por medio de la cual se prorrogan unos encargos en la planta de empleos”

Artículo 2º: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores señalados en el artículo precedente, a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para los trámites legales correspondientes.


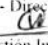
Artículo 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los

18 SEP 2017

DANIEL MEJÍA LONDOÑO
Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Proyecto: Efram Armando Zambrano C. - PE 222 50 Jurídica - Dirección de Gestión Humana 
Revisó: Hugo León Duarte - Dirección de Gestión Humana 
Aprobó: Gian Carlo Suescun Sanabria - Subsecretario de Gestión Institucional 